



Ávila Huiruno, 29 de diciembre de 2025

### **INFORME DE CONFORMIDAD**

**INFORME DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 41 GADPRAH-2025 “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL ARTÍSTICO “INTEGRACIÓN FAMILIAR TRADICIONAL” DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.**

#### **1. ANTECEDENTES**

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;



Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Art. 52.1 LOSNCP.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes.

El artículo 71 de la LOSNCP, numeral 4. Cláusula de multas. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo establecido y/o al cronograma, las que se impondrán por cada día de retardo y se calcularán sobre la valoración de la obligación incumplida conforme los parámetros que determine el Reglamento General. La entidad contratante podrá determinar, de ser el caso, el coeficiente de la multa en los pliegos y el contrato, así como el porcentaje máximo de imposición de multas en razón del monto del contrato, de conformidad con lo que regule el Reglamento. Toda multa se fundamentará en el principio de proporcionalidad, de acuerdo con la gravedad del incumplimiento debidamente calificado con relación al objeto contractual. El procedimiento para la imposición de multas será regulado en el Reglamento, respetando el derecho al debido proceso y concluirá con la emisión del acto administrativo de imposición de la multa. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas siguiendo la cláusula contractual, en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral, de ser el caso. En todo lo no previsto en este inciso, se aplicará las disposiciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo, con relación al procedimiento administrativo. Las multas obedecen al ejercicio de la facultad coercitiva de la administración pública, cuyo fin es que el contratista corrija el retardo o el incumplimiento contractual acusado durante la ejecución. Su detección e imposición debe ser oportuna, razón por la cual, hacerlo de manera paralela a la terminación unilateral del contrato o posterior a ella acarrea su ilegalidad;

Mediante MEMORIA TECNICA PRESENTADA CON MEMO No. 010-PRCPAH-GADPAH-2025 EL TECNICO DE PLANIFICACION PRESENTA UN proyecto para “Servicios de producción, logística y organización para la ejecución del evento cultural artístico “integración familiar tradicional” dirigido a niños, niñas, y adolescentes de la parroquia Ávila Huiruno.

Según resolución de vocales Nro. GADPAH-AH-021-2025 aprueban el proyecto para que se desarrolle.

Mediante Memorándum Nro. 561-P-GADGADPAH-2025, suscrito por la señora Luz Narcisca Grefa Yumbo para el Lcdo. Víctor Jiménez Técnico de Planificación, señalando: “(...) Autoriza el inicio de la fase



de preparatoria del proceso Servicios de producción, logística y organización para la ejecución del evento cultural artístico “integración familiar tradicional” dirigido a niños, niñas, y adolescentes de la parroquia Ávila Huiruno.

Mediante Certificación POA 2025 N°44-PRCPC-GADPARAH-2025.

Mediante Certificación CATALOGO ELECTRONICO NRO. 051-CCE-2025

Mediante Memorándum Nro. 568-P-GADGADPRAH-2025, autoriza y dispone la fase precontractual.

Con certificación Presupuestaria No: 79, de 17 de diciembre de 2025, suscrita por la Ing. Inés Rocío Quera Bonilla, secretaria Tesorera, se emite el siguiente detalle: “Servicios de producción, logística y organización para la ejecución del evento cultural artístico “integración familiar tradicional” dirigido a niños, niñas, y adolescentes de la parroquia Ávila Huiruno”. partida 73.02.05 Espectáculos Culturales y sociales USD 5 200.00

#### DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA ELABORACIÓN DEL PROCESO

##### Publicación de la necesidad

- *Se realizó la publicación de la Necesidad con fecha 2025-12-11 16:00:00*

##### Entrega de proformas en el sistema SOCE.

- *La Fecha Límite para la entrega de Proformas fue hasta el 2025-12-12 16:01:00*

##### Entrega de proforma con mejor oferta recibida en la plataforma del sistema SOCE.

Una vez concluida la etapa de presentación de proformas, se evidenció que se presentaron proformas a través de la herramienta de necesidades de ínfima cuantía se recibió 1 proforma

##### Análisis de proformas (Cuadro comparativo)

ITEMS		OFERENTES					
		ANÁLISIS DE PROFORMAS					
UND.	NRO.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT	Grefa Tapuy Edwin Angel RUC: 2200090302001		Clavijo Echeverria Cristina RUC 1716580343001	
				VALOR U.	VALOR T.	VALOR U.	VALOR T.
u		Servicios de producción, logística y organización para la ejecución del evento cultural artístico integración familiar tradicional dirigido a niños, niñas, y adolescentes de la parroquia Ávila Huiruno	1			7777,00	7777,00
	1	PRESENTACIONES CON INTERPRETACION MUSICAL Y PUESTA EN ESCENA DE GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (MINIMO 5 GP.)	1	1100,00	1100,0		
u	2	AMPLIFICACION Y SONIDO Y LUCES PARA 600 PERSONAS	1	1200,00	1200,0		



u	3	Servicio de ambientación de escenario con temática navideña	1	800,00	800,0		
u	4	REFRIGERIO Y LOGISTICA PREPARADOS PARA 400 P	1	1000,00	1000,0		
u	5	ANIMADOR infantil	1	400,00	400,0		
u	6	DANZA 2 PRESENTACIONES	1	500,00	500,0		
u	7	INTERPRETACION ARTISTICA LOCAL	1	200,00	200,0		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>5200,00</b>		<b>7777,00</b>
IVA 15%				\$	780,00	\$	1.166,55
<b>TOTAL</b>				\$	<b>5.980,00</b>	\$	<b>8.943,55</b>

Con base en lo anteriormente expuesto, luego del análisis correspondiente de la proforma presentadas y validas, el presupuesto referencial se determina en USD \$ 5200,00 (cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América *(sin considerar el IVA)*).

#### Adjudicación (Orden de compra)

- La fecha de adjudicación fue del 18 de diciembre de 2025

#### Entrega de los bienes y servicios

- El proveedor realiza la entrega del servicio el día del evento el 23 de diciembre de 2025
- El proveedor realiza la entrega del informe de cumplimiento mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2025.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL ARTISTICO “INTEGRACION FAMILIAR TRADICIONAL” DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.

### 3. EJECUCIÓN

**Para la ejecución de la Orden de Compra:** N°041- CODIGO NIC-2260004880001-2025-00040 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL ARTISTICO “INTEGRACION FAMILIAR TRADICIONAL” DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.

*El contratista realizo las siguientes actividades; contempló todas las instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas fases planificadas según la agenda.:*



RECURSOS	CARACTERISITICAS	CANT
PRESENTACIONES CON INTERPRETACION MUSICAL Y PUESTA EN ESCENA	Grupos de niños, niñas y adolescentes. (mínimo 5 grupos.)	1
AMPLIFICACION Y SONIDO	Sistema profesional de refuerzo sonoro (PA) apto para espacios abiertos con capacidad superior a 600 asistentes, garantizando: Cobertura uniforme en todo el espacio. Sonido limpio, sin distorsión. Presión sonora adecuada (mínimo 95 dB SPL constante en área pública). Monitoreo de escenario independiente para artistas. Operación por técnico calificado durante todo el evento. 4 cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado), 4 sub bajos para sonido externo, sistema de monitoreo con 3 cajas activas, 1 consola de 24 canales, juego de 2 micrófonos inalámbricos y 5 de cable, pedestales para micrófonos, cables para el correcto funcionamiento de los equipos y 1 dj con 1 controlador, 1 laptop. (1 día incluye montaje y desmontaje)	1
AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO	telas decorativas (rojo, verde, dorado, blanco, etc.), telones y caídas decorativas, estructuras para colgar telas, arcos o fondos navideños, guirnaldas, luces led decorativas, forros para sillas y mesas. diseño temática tradicional de la ocasión y los participantes. incluye logística e instalación antes y después del evento	1
SERVICIO DE ALIMENTACION TRADICIONAL LOCAL PREPARDA	Incluye alimento sólido y bebida con productos de consumo local tradicional, preparado en el sector. para 400 asistentes, entregados en el lugar donde se realiza el evento. En la fecha y hora establecida. Los alimentos deberán ser <b>frescos, empacados individualmente</b> , listos para consumo. Se deberá garantizar la manipulación higiénica El proveedor deberá llevar un <b>10% adicional</b> de respaldo (sin costo extra), como medida preventiva ante aumentos de participación.	1
ANIMADOR/a INFANTIL	Animador acorde al evento, hombre o mujer, experiencia y desenvolvimiento en el escenario para, Bienvenida animada, Juegos participativos, Dinámicas para niños / niñas Duración: <b>30 a 60 minutos</b>	1
GRUPO DE DANZA 2 PRESENTACIONES	Grupos culturales locales y cantonales de danzas	1
INTERPRETACION ARTISTICA LOCAL	Presentación de interpretación artística de música tradicional (1 puesta en escena)	1



#### 4. PLAZOS

El plazo de ejecución es de 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega de los servicios de forma parcial se indica a continuación:

**Fecha de firma de la orden de compra:** 18 de diciembre de 2025.

**Monto de la orden de compra** \$ 5.200,00, más los valores correspondientes al IVA.

**Plazo total:** 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

**Fecha de finalización de plazo:** 02 de enero de 2026.

**Fecha de entrega total;** 23 de diciembre de 2025

**Días de retraso:** 0 días.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.

#### 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, los servicios han sido recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante conforme se detalla a continuación:

##### 5.1 CUADRO CUMPLIMIENTO

CANT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Presentaciones con interpretación musical y puesta en escena de grupos de niños, niñas y adolescentes. (mínimo 5 gp.)	CUMPLE
1	Sistema profesional de refuerzo sonoro (PA) apto para espacios abiertos con capacidad superior a 600 asistentes, garantizando: Cobertura uniforme en todo el espacio. Sonido limpio, sin distorsión. Presión sonora adecuada (mínimo 95 dB SPL constante en área pública). Monitoreo de escenario independiente para artistas. Operación por técnico calificado durante todo el evento. 4 cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado), 4 sub bajos para sonido externo, sistema de monitoreo con 3 cajas activas, 1 consola de 24 canales, juego de 2 micrófonos inalámbricos y 5 de cable, pedestales para micrófonos, cables para el correcto funcionamiento de los equipos y 1 dj con 1 controlador, 1 laptop. (1 día incluye montaje y desmontaje).	CUMPLE
1	AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO. - telas decorativas (rojo, verde, dorado, blanco, etc.), telones y caídas decorativas, estructuras para colgar telas, arcos o fondos navideños, guirnaldas, luces led decorativas, forros para sillas y mesas. diseño temático tradicional de la ocasión y los participantes. incluye logística e instalación antes y después del evento.	CUMPLE
1	SERVICIO DE ALIMENTACION TRADICIONAL LOCAL PREPARADA	CUMPLE



<b>1</b>	Animador acorde al evento, hombre o mujer, experiencia y desenvolvimiento en el escenario para, Bienvenida animada, Juegos participativos, Dinámicas para niños / niñas Duración: 30 a 60 minutos	<i>CUMPLE</i>
<b>1</b>	GRUPO DE DANZA 2 PRESENTACIONES	<i>CUMPLE</i>
<b>1</b>	INTERPRETACION ARTISTICA LOCAL	CUMPLE

## 5.2 LISTA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Hora	Actividad	Detalle / Responsable
14h00 – 14h15	Concentración de invitados y participantes	Recepción, ubicación del público y grupos participantes. Equipo logístico.
14h15 – 14h25	Apertura del evento	Palabras de bienvenida de la autoridad principal del GAD.
14h25 – 14h30	Indicaciones generales y lineamientos	Explicación del desarrollo del evento, normas y orden de participación. Coordinador del evento.
14h30 – 15h00	Primera etapa de participaciones	Presentaciones iniciales según programación establecida.
15h00 – 15h15	Primera presentación de danzas	Grupo de danza invitado (presentación artística inicial).
15h15 – 15h45	Participación del animador infantil	Show infantil: dinámicas, juegos, concursos.
15h45 – 16h15	Segunda etapa de participantes	Continuación de presentaciones programadas.
16h15 – 16h30	Segunda presentación de danzas	Grupo de danza local o institucional (presentación artística).
16h30 – 16h45	Veredicto del jurado calificador	Deliberación y anuncio oficial de resultados.
16h45 – 17h00	Presentación artística local	Artista o grupo local invitado.
17h00 – 17h15	Premiaciones	Entrega de reconocimientos y diplomas. Autoridad y jurado.
17h15 – 17h30	Clausura del evento	Mensaje final de cierre por parte de la autoridad del GAD.



Hora	Actividad	Detalle / Responsable
17h30 en adelante	Cierre operativo	Retiro de equipos, limpieza y cierre técnico. Equipo logístico.

## 6. COCLUSION:

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto correspondiente establecido en la Orden de compra N° 41-GADPRAH-2025 signada con el código NIC-2260004880001-2025-00040 “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL ARTÍSTICO “INTEGRACIÓN FAMILIAR TRADICIONAL” DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO”, se concluye que los servicios correspondientes al total de cantidades de la Orden de Compra se cumplen y han sido recibidos a entera satisfacción por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO**, conforme a las características requeridas en la orden de compra, Términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

## 7. RECOMENDACIÓN:

En consideración de lo antes expuesto, como Administrador de la Orden de Compra N° 41-GADPRAH-2025 NIC-2260004880001-2025-00040 se recomienda realizar la suscripción del Acta Entrega Recepción total correspondiente a la totalidad de la Orden de Compra, correspondiente a; “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL ARTÍSTICO “INTEGRACIÓN FAMILIAR TRADICIONAL” DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO”; una vez que se ha cumplido con las actividades planificadas, según la Orden de Compra. Y posteriormente se gestione el pago total correspondiente.

Es todo lo que podemos informar en honor a la verdad.

Lcdo. Victor Jimenez  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

**ANEXOS FOTOGRAFICOS**

Foto 1; Amplificación y sonido



Foto 2; Ambientación de escenario.





Foto 3 servicio de alimentación tradicional local preparada, entregada a los asistentes



Foto 4 entrega alimentación preparada



Foto 5 Animador Infantil



Foto 6 Grupo de danza 2 presentaciones





Grupo de danza segunda presentación



Foto 7 Presentación artística





Foto 8 Presentación grupos de niños y Adolescentes Grupo # 1



Foto 9 Presentación grupos de niños y Adolescentes GRUPO 2



Foto 10 presentación grupos de niños y adolescentes GRUPO 3



Foto: 11 presentación grupos de niños y adolescentes GRUPO 4





Foto 12 Participantes en el evento

